



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

NIF: P5015200H

DECRETO: Luna, a 16 de febrero de 2021

Visto el Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2020, por el que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo de personal auxiliar administrativo perteneciente a la escala de administración general, en régimen de funcionario interino del Ayuntamiento de Luna.

Visto que se ha comprobado que se no se incorporó a la lista provisional de aspirantes admitidos la aspirante Celia María Milas Iglesia habiendo presentado la documentación en tiempo y forma.

Visto que se ha comprobado un error de transcripción en el referido decreto, toda vez que en lugar de "Presidente: - Titular: D. Ángel Lerendegui Ilarri Juan Lopez Navarro, Secretario General del Ayuntamiento de Luna", debería decir: "Presidente: - Titular: D. Ángel Lerendegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros".

Visto lo que antecede y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación, Resuelvo:

Primero.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo de personal auxiliar administrativo perteneciente a la escala de administración general, en régimen de funcionario interino del Ayuntamiento de Luna, aprobada mediante decreto de alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2020, incorporando en la lista definitiva de aspirantes admitidos a Celia María Milas Iglesia.

Segundo.- Rectificar el decreto de alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2020, en lo referente al nombramiento del tribunal de las pruebas , en el sentido siguiente:

Donde dice "Presidente: - Titular: D. Ángel Lerendegui Ilarri Juan Lopez Navarro, Secretario General del Ayuntamiento de Luna" debe decir: "Presidente: - Titular: D. Ángel Lerendegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros".

Lo que se publica para general conocimiento.

Luna, a 16 de febrero de 2021

El Secretario-Interventor

Luis Machín Allera

